



Libertad y Orden

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL CAUCA CARRERA 4 N° 2 – 18**

TELEFAX – 8240151

CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co

POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 03 DE ABRIL DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACION	2020-00119-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	POPAYÁN-CAUCA
ACTOS	DECRETO NO. 20201000001605 DE 20 DE MARZO DE 2020, “Por el cual se dispone como medida transitoria el aislamiento preventivo obligatorio en todo el Municipio de Popayán, a causa de la emergencia sanitaria y estado de emergencia decretados por el Gobierno Nacional, ante la propagación del Coronavirus COVID-19”.
MAGISTRADO	NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a.m, de hoy **03 DE ABRIL DE 2020** por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario